9413 - Alcanz´la edad de la pubertad pero no ayun´durante el mes de Ramadán

Pregunta

Tengo 16 aos. Comencé a tener mi período menstrual cuando tenía 13, pero ese ao no ayuné todo el mes de Ramadán, sino que slo ayuné siete días, y mis padres no me hicieron ayunar porque pensaban que no debía hacerlo. ¿Debo ayunar los días que perdí, o qué debo hacer? Espero su consejo por favor. Que Allah lo recompense con el bien.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Cualquiera sea el caso, debes ayunar al llegar a la pubertad, que en el caso de una joven es cuando comienza a tener el período menstrual, aparece el vello pbico, tiene sueos erticos, o queda embarazada. Tener el período menstrual es una de las seales de la pubertad, por lo que ya has llegado a la pubertad y debes ayunar durante el mes de Ramadán. En todo caso, debes recuperar el mes que no ayunaste; y quedarás absuelta al recuperar los ayunos y arrepentirte, porque en el momento en que no ayunaste ya debías hacerlo. Tu familia cometi´un error al no prestar atenci a tu situaci. Ya no eres una ni, y debes arrepentirte por haber cometido esa negligencia.

Allah sabe lo que es mejor.